

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1044** *CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(EN LIQUIDACIÓN)*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

La Comisión Liquidadora de la entidad mercantil Cartuja Corporación Empresarial, Sociedad Anónima (en liquidación), ha acordado desconvocar y anular por defecto de forma la convocatoria de Junta General Ordinaria publicada el 18-02-2013 en el BORME y el 16-02-2013 en El Correo de Andalucía, para celebrar la Junta el 20-03-2013 en primera convocatoria y 21-03-2013 en segunda convocatoria.

A su vez La Comisión Liquidadora ha acordado convocar nueva Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Sevilla, notaría de don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, sita en calle Santas Patronas, número 2, el día 27 de marzo de 2013, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el 28 de marzo de 2013, a las 12,00 horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios en el patrimonio neto), correspondientes al ejercicio económico 2012 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.- Aprobación del balance de reducción de capital social por pérdidas acumuladas, según balance a 31/12/2012 aprobado y auditado.

a) Aplicación de las reservas legales por importe de 371.524,58 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

b) Aplicación de las reservas voluntarias por importe de 13.930,64 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

c) Reducción del capital social en la suma de 7.800.000,00 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 1,95 euros por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y consecuentemente modificar del artículo quinto de los estatutos sociales. Delegación de facultades. Se hace constar que el balance que sirve de base para la reducción esta verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad y es acreditativo de que las cuentas presentadas reflejan la auténtica situación patrimonial de la sociedad

d) Reactivación de la actividad de la sociedad: Acuerdo sobre retirada de la sociedad en situación de liquidación, a fin de poder renegociar los créditos existentes en la sociedad pendientes de pago.

e) Destitución de la Comisión Liquidadora y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.- Cambio de domicilio social de la entidad y consecuente modificación del artículo cuarto de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, cuentas anuales, el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, informe de reducción de capital y de cambio de domicilio.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Comisión Liquidadora ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta de dicha Junta General.

Sevilla, 19 de febrero de 2013.- El Secretario de la Comisión Liquidadora, don Roberto del Pozo Antúnez.

ID: A130009479-1